GACETA DEL GOBIERNO ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

OEGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MILATO Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Miércoles 24 de Marzo de 1971.

Número 24

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que reforma y adiciona la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia de Fuero Común del Distrito y Territorios Federales.

Al margen un selio con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el II. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

ARTICULO PRIMERO. Se modifican los nombres del Capitulo Segundo, de la Sección Segunda del mismo Capítulo y del Capitulo III del Título Quinto, para quedar como sigue, respectivamente: "De los Juzgados de lo Civil y lo Familiar de los Partidos Judiciales del Distrito Federal", "De los Juzgados de lo Familiar" y "De los Juzgados Penales".

ARTICULO SEGUNDO.—Se reforman los artículos 20., 40. fracción 1, 50., 90., 16, 28, fracciones 1 y IX. 45, 46, 49, fracciones V y VII, 51, 53 a 60, 70 a 77, 79, 80, fracción III, 81, 82, 84, 85, 88, 91 a 94, 97, 98, 102, 105 a 108, 111, 112, 114, 117 a 120, 130, 192, 205, 280, fracción V, 307, fracción II y 309, adicionándose, además, el artículo 46 bis y derogándose los artículos 78 y 121 a 123, para quedar como sigue:

Artículo 20.—La facultad a que se refiere el artículo anterior se ejerce:

I.—Por los Jueces de Paz;

II.—Por los Jueces de Primera Instancia y menores de jurisdicción mixta;

III.--Por los Jueces de Primera Instancia de lo Civil;

IV.—Por los Jucces de lo Familiar;

V.-Por los Arbitros:

VI.—Por los Jueces Penales;

VII.—Por los Presidentes de Debates;

VIII,—Por el Jurado Popular;

IX.-Por el Tribunal Superior de Justicia; y

X.—Por los demás funcionarios y auxiliares de la Administración de Justicia, en los términos que establezcan esta Ley, los Códigos de Procedimientos y leyes relativas.

Artículo 40.—....

I.—La Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social y sus Delegados en los Territorios Federales;

II.—.....

Artículo 50.—El Distrito Federal se divide, para los efectos de esta Ley, en los siguientes Partidos Judiciales:

I.—El Primero, que comprende las Delegaciones de Cuaulitémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Atzeapotzalco, Intacalco e Intapalapa;

II.—El Segundo, formado por las Delegaciones de Alvaro Obregón, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa de Morelos;

III.—El Tercero, que comprende las Delegaciones de Covoacán y de Tlalpan; y

IV.—El Cuarto, integrado con las Delegaciones de Xochimileo, Milpa Alta y Tláhuac.

En cuanto a la extensión y límites de las Delegaciones se estará a lo previsto por la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 90.—El Tribunal Superior en Pleno determinará la sede de los Juzgados correspondientes a cada Partido Judicial.

(Continuará)

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que reforma y adiciona la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito y Territorios Federales (Principia).

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

SAMUEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION del terreno "LA GARITA", ubicado en San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial; al Norte, y Sur, 30.00 metros con Sara Sánchez y Callejón y Oriente y Poniente, 10.00 metros con Sara Sánchez y

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los enestes días de febrero de 1071. Des fa Til Primar Socre los cuatro días de febrero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya.

314.-3, 13 y 24 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SR. FELIX GUTIERREZ MORENO. PRESENTE.

PETRA TAPIA DE CASTRO, demanda a usted en Juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y han adquiriescrito la usucapion que se ha operado en su favor y han adquirido por ende, la propiedad de un terreno ubicado en Barrio de
San Miguel, Metepec, México, con estas colindancias: Oriente,
Felipa García; Poniente, Camino San Lorenzo; Norte, Felipa
García; Sur, Felipe Carrillo. Superficie (TRES MIL CIENTO
OCHENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS). Asegura adquirió de usted y no le otorgó
la escritura de venta. El Juez dió entrada a la demanda y
ordenó su públique en la "Gaecta del Gobierno", por tres veces,
de ocho en coho dias, emplízandolo para que ocurra, a contestarla ordenó su públique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplázandolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copios simples en la Secretaría. Lo que hago sabor a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, México, a 3 de Marzo de 1971.—Doy fe.—La Sceretaria, Virginia Dávila Limón. 416.—17, 24 y 31 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

PEDRO VAZQUEZ SALAZAR, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santiago Tlaxomulco, México, ha poseido por más de diez años en forma quieta, pública, pacifica, contínua y en concepto de propietario un terreno con casucha con estas colindancias: Norte, Pablo Vázquez; Poniente, Pablo Vázquez; Sur, Rosario González y Espiridión Colin; Oriente, Rosalio Romero y camino. El objeto es obtener Titulo Supleforio de Dominio, el Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca Méx., a 3 de marzo de 1971.—Doy fe.— La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

417.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA E DI CTO

GUADALUPE MORALES BALLESTEROS, promueve en este Juzgado diligencias de Infomación de Dominio para acreditar que en el Barrio de San Luis Obispo de esta Ciudad ha poseído desde hace más de ocho años en concepto de propietaria, pacífica, contínua, pública y de buena fe una casa y terreno anexo a ella que tiene estas medidas y colindancias: Norte, diez y seis metros

treinta y cinco centímetros con terreno de Casimiro Filorio y J. Guadalupe Miranda; Sur, diez y nueve metros veinte centímetros, Perfecto Miranda y Casimiro Filorio; Oriente, Treinta y cuatro metros veinte centímetros con Margarita Carmona y Poniente, treinta y un metros setenta centímetros con propiedad de J. Guadalupe, Miranda vereda de la rosa de por medio. Casa compuesta de tres piezas habitación y una cocina, dos construidas de tebique con traba a taix a de manda de tebique con traba. de tres piezas habitación y una cocina, dos construidas de tabíque con techo de teja y dos construidas de adobe con techo de asbesto. El objeto es obtener titulo supletorio de dominio. El inmueble lo adquirió por compra que le hizo a Margarita Carmona. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó que se públique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y otro de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres des hacióndes aplezas que con tres veces de tres en tres des hacióndes aplezas que con tres veces de tres en tres des hacióndes aplezas que con tres veces de tres en tres des hacióndes aplezas que tres des products de construidas de construidas de construidas de construidas de adobe con techo de construidas de adobe con techo de aspecto de construidas de adobe con techo de aspecto de adobe con techo de aspecto de construidas de adobe con techo de aspecto de desenvelos de aspectos de adobe con techo de aspecto de adobe con techo de aspecto de aspecto de aspecto de construidas de adobe con techo de aspecto de de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, venga a deducirlo dentro del término de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto indicado...—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Fidencio He^Inández Islas. 419.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

J. LUZ RODRIGUEZ FLORES, promovió Información de Dominio del predio "TEXOCOTITLA", ubicado en San Jerónimo Amanalco de este Municipio y Distrito; al Norte, 84.50 metros con Gregorio Rodríguez; al Sur, 87.27 con Camino y Ambrosio Velázquez y caño en Quebrada; al Oriente, 61 metros con Anastasio Ramírez; al Poniente, 69.80 con Lázaro Espinosa.

Se expide para su publicación por tres de tres en tres días, cu la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, a los 24 días de febrero de 1971.—Doy fc.—C. Sceretario, Mario Maldonado Salazar.

420.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

GONZALO SANTANA PINA, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre dos fracciones terreno agostadero, propiedad particular, ubicadas paraje "EL MAQUILERO" Municipio Villa Guerrero, este Distrito, miden y lindan: la primera, Norte, 255.00 metros Eustorgio Pérez Becerril; Sur, 330.00 metros Primitivo Guadarra ros Oriente. 160.00 matros río de la Sullar. Posiente 140.00 matros río de la Sullar. Posiente 140.00 matros río de la Sullar. Posiente 140.00 matros río de la Sullar. ma; Oriente, 160.00 metros río de la Salba; Poniente, 140.00 metros carretera Toluca-Ixtapan de la Sal.—LA SEGUNDA; Norte, 100.00 metros, sucesión de Cruz Piña; Sur, misma medida, sucesión Cruz Piña; Oriente, cien metros carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; Poniente, cien metros barranca.

Cumplimento artículo 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los 27 días de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

421.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

PABLO CRUZ ANAYA, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Municipio de Apaxco de éste Distrito ha poseído desde hace más de cinco años anteriores a la fecha de un terreno, el cuál tiene las siguientes colindancias: al Norte, con Sucesión del señor Eugenio Rodríguez Parra; al Sur, con el señor Manuel Lozano Nate; al Rodríguez Parra; al Sur, con el señor Manuel Lozano Nate; al Este, con Calle de su ubicación y al Oeste, con Carretera México-Progreso.—El objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dió entrada a la promoción, y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico Official "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin que se indica. Zumpango, Méx., a 3 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G. 424.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SANTOS DAMIAN, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de San Pedro Totoltepec de este Municipio ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, Pacífica, Contínua, Pública y de buena fe, cuatro fracciones de terrenos con estas colindancias: PRIMERO.—Oriente, Juan Mendoza y harederos Juan Florencia; Poniente, María de Jesús y Regina Robles; Norte, Ejidos de la Hacienda de Canaleja: Sur, Jesús Salinas: SEGUNDO.—Norte, Apolonio Desiderio; Sur, Josú Nabor; Oriente, Silvestre Antonio; Poniente, Silvestre Antonio: TERCERO.—Oriente, J. María Mancilla y María Lorenza; Poniente, María Apolonia; Norte, María Leandra; Sur, María Petra: CUAHTO.—Oriente, Silvestre Antonio; Poniente, Silvestre Antonio; Norte, Francisco Cosme Damián; Sur, Pable Zepeda. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "Gaceta del Gobierto" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes so crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 10 de marzo de 1971.—Doy fc.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón.

425.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

MARIA F. DE LA LUZ GUADARRAMA CARRAZCO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Sebastián, Municipio de Metepec, México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietaria y en forma quieta, pública, pacífica, contínua un terreno con estas colindancias: Oriente, Bruno García; Poniente, Julia Carrazco; Norte, Crescencio Guadarrama; Sur, Josefina Carrazco. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 426.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

El señor ARTURO MIRANDA CAMBRONNE, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuam, respecto de un predio sin nombre, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 107.00 metros con Edmundo Manuel; al Sur, en 237.00 metros con Luciano de Jesús; al Oriente, en 160.00 metros con Lorenzo Apolonio; al Poniente, en 182.00 metros con camino al campamento de la Companía de Luz. Dicho predio tiene una superficie de 24,862.17 metros cuadrados, y se encuentra ubicado en jusisdicción del pueblo de San Francisco Chimalpa del municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico local "El Noticiero que se edita en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 22 días del mes de febrero de 1971.—Doy fc.—C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón. 427.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA - * E D I C T O

Los señores ISAAC VARGAS VILLANUEVA y AGUSTINA VARGAS VILLANUEVA, han promovido diligencias en Jurisdicción Voluntaria, para acreditar por medio de Información testimonial la posesión que desde hace más de 15 años tiene de los inmuebles, ubicados en las calles de Guerrero número 12 del Pueblo de Gueulomacán de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias:

Casuella mide y linda: al Ociente, aueve metros, treinta y cinco centímetros con calle; al Poniente, igual medida con Gabriel Vargas ahora José Refugio Vargas: al Norte, 18 metros noventa y ocho centímetros con propiedad de Matgarito Valenzuela; al Sur, en igual medida con predio de Luz Villa, la superficie es de ciento diecisieto metros cuarenta y seis centímetros cuadrados.

Fracción del corral anexo a la casueba anteriormente citada tiene las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, en 13 metros, treinta centímetros con casueba, al Poniente, en diecisiete metros ochenta y cuatro centímetros con propiedad de Luis Cruz; al Norte, diecisiete metros cuarenta y ocho centímetros con propiedad de Maximino Becra, al Sur, trece metros sesenta y siete centímetros con propiedad de Refugio Vargas, superficie total doscientos treinta y un metros ochenta y ocho centímetros cuadrados.

Lo que se huce saber al público para los efectos legales.
Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" se expide el presente en Toluca, Méx., a 17 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

428.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Sra. MARIA VELIA PEREZ GARZA.

En el expediente número 1354/70, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre DIVORCIO NECESARIO, y Pérdida de la Patria
Potestad, promovido en contra de usted por José de Jesús Gómez Torres, por auto de cuatro de marzo del presente año y por
ignorarse su actual domicilio se mandó emplazar por medio de
edictos para que dentro del término de 30 días siguientes al de
la última publicación de los mismos se apersone a dicho juicio
contestando la demanda. En la Secretaría de éste Juzgado; quedan a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en los estrados de este Juzgado; se expido el presente a los 10 días del mes de marzo de 1971.—Doy fé.—El Segundo Secretario del Juzgado Printero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

429.—17, 24 y 31 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO
E D 1 C T O

ANSELMO FIDENCIO PACHECO, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpétuam, vía jurisdicción voluntaria a efecto de acreditar posesión que dice tener sobre inmueble denominado "CHELL" ubicado en poblado de San Pedro el Alto del Municipio Temascalcingo, este Distrito, que tiene siguientes medidas y colindancias: Norte, 97.90 metros. Con cerro San Pedro Alto; Sur, 178.70 metros con Ejido San Pedro Alto; Oriente, 227.00 metros con Juan Ramírez, Esteban Pacheco, Juan y Florencio Pacheco; Poniente, 209.00 metros haciendo una quiebra de 29.00 metros con cerro y propiedad de Alberto Ramírez y Cerro San Pedro Alto. Con superficie 8,955 metros cuadrados, valor fiscal de 8600.00. C. Juez ordenó en términos artículo 2898 Código Civil, su públicación en periódicos Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que ambos se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces, consecutivas de tres en tres días, para que personas quo se crean con mayores derechos se presenten a deducirlo. A los 9 días del mes de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Jazgado. Severiano González Romero. 430.—17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUÇA EDICTO

SR. LUIS CAMARENA HUERTA,

ANGELA PLIEGO DE CAMARENA, le ba demandado en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, el divorcio necesario basándose en baberse separado del dondello conyugal y su negativa de dar alimentos a la promovente y a sus menores hijos. Con fundamento en el articulo 194 del Código Procesal Civil, se ordenó se le emplazara por Edictos por tres veces, de ocho en ocho dias en el Periódico "Gaceta del Gobierno". Previniéndole que tiene treinta dias a partir de la última publicación para contestar la demanda que se le ha entablado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría. Expido la presente en la ciudad de Tolaca, México, a los 9 días del mes de marzo de 1971 para su publicación.--Doy fe.--El Secretario Segundo, Fidencio Hernández Yslas. 431.—17, 24 y 31 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SIRENIO PRADO JIMENEZ, ha promovido diligencias de dominio de un terreno denominado "TLANACANCO" ubicado en Santiago Miltepec, por más de cinco años, linda: Oriente, con Victoria Alcántara; Poniente, Francisco Prado Contreras; Norte, Sabina Durán; Sur, señores Fernando Durán y Diego Aguilar. Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro de mayor circulación; para conocimiento del público y efectos legales. Toluca, a 13 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo del Juzgado de lo Civil, J. Pidencio Hernández Islas.

432.-17, 20 y 24 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

--*E D 1 C T O

FRANCISCO GARCIA BASTIDA, promovió Información de Dominio, acreditar prescripción positiva tiene casucha y terreno agostadero, ubicado Tulillo Almoloya de Juárez, mide y linda: Norte, 40 metros Pedro Contreras; Sur 150 metros Camino Real; Oriente, 146 metros Pedro Contreras; Poniente, 187 metros Barranca. Para publicación y conocimiento del público, personas interesadas deduzcan su derecho. Poluca, Méx., 12 de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Pidencio Hernández Yslas. 434.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA E D I O T O

J. TRINIDAD VELASCO VELAZQUEZ, promueve Diligencias Información de Dominio de casa y terreno ubicados en Ra-yón No. 626 de esta Ciudad. Mide: Poniente, 12.35 metros con Calle Rayón; Oriente, 12.35 metros Raymundo Velasco Velázquez; Norte, 20.00 metros José Luis Arzate Maya y Salomon Maya; Sur. 20.00 metros Arturo Rosario Velázquez Carbajal. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres dias.—Toluca, Méx., a 13 de marzo de 1971. --Doy fc.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Islas.

435.—20, 24 y 27 marzo,

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

--- 🍫 ---DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

FERNANDO VELASCO VELAZQUEZ, promueve Informa-FERNANDO VELASCO VELAZQUEZ, promueve Información de Dominio de un predio y casa anexa, ubicados en la Calle de Aurelio Zúñiga Nájora No. 102 de ésta Ciudad. Mide: Oriente, 24.00 metros Nicolas Velasco Velázquez; Poniente, 24.00 metros Raymundo Velasco Velázquez, Sur, 8.00 metros Marcelo Iniestra Acevedo; Norte, Calle de su ubicación. Para publicarse en "Gaceta del Gobierno?" y "El Noticiero", por tres veces, do tres en tres días.—Toluca, Méx., a 13 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidêncio Hernández.

436.-20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

MARIA SOLEDAD RAMIREZ VARGAS, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuam, para acréditar posesión que dice tener por más de diez años, en forma, quieta, pública, pa-cifica, contínua, no interrumpida de uma fracción de terreno "El Solar", ubicado en Santa María Tianguistengo, Municipio de Tepotzotlán, Méx., mide y linda: Norte, en 23.50 metros con Eusebio Martínez; Sur, en 22.50 metros con J. Concepción Agui-lar; Oriente, en 12.00 metros con Victoriano Ortega; y Poniente, en 12.00 metros con Calle Hidalgo de su ubicación, superficie 276,00 metros cuadrados. 276,00 metros cuadrados.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copia estrados y ubicación del inmueble, expedido en 17 de febrero de 1971.—Doy fe. El C. Secretario Ci-

vil, J. Jesús Nava Muñoz.

437.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

IGNACIO HERNANDEZ RAMOS, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener por más de quince años, en forma, quieta, pública, pacífi-ca, continua, no intercompida del terreno "Solar", ubicada en le burrio de la Concepción, Municipio de Tulcitlán de Mariano Escobado, México: al Norte, 35.00 metros con paso de servidum-

tros con paso de servidumbre que cofinda con propiedad de Pedro Salinas; Sur, 47.00 metros con cacino a San Antonio Tultitlán; Poniente, 32.35 metros con propiedad de Agustín Piedras Cañamares.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en "Gacceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, copias en Estrados y nibración del lamuelle. Expedido en 10 de folorer de 1971 a las formación del lamuelle. febrero de 1971.- Doy fe.- Sceletario Civil, J. Josús Nava Muñoz. 438.-20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

ALFONSO VALENTIN ESPINOSA, promueve Información Ad-perpétuam, de un terreno con casa, ubicado en San Juan Teotificación De Arista, en este Distrito Judicial; al Norte, 5.00 metros con Avenida Reforma; al Sur, 6.35 metros con Ubaldo Olvera; al Oriente, 21.80 metros con Martha Suárez de Espinosa y al Poniente, 21.80 metros con Angela Rivera y Petra Suárez

de Acosta; con superficie de 125,08 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres dius, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Tolnea, México, Dado a los 22 dius de Febrero de 1971, en la Cudad de Texcoco, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya,

441.-20, 24 y 27 marzo.

DISTRITO DE CHALCO

-*E D I C T O

ESPERANZA RAMIREZ TAPIA, se ha dirigido a este Juzgado promovicudo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligengado promoviendo en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétnam, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueña desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno denominado "SITIO SEGUNDO" ahora llamado "SITIO CHINAMPA", ubicado en la población de Ayotla, perteneciente al Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chaleo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, diecisiete metros sesenta centímetros con Adrian Ramírez; al Sur, diccisiete metros dieciocho centímetros con Veente Rodríguez; ul Oriente, sesenta y ocho metros sesenta y dos centímetros con Sara Rodríguez; y al Poniente, sesenta y ocho metros sesenta y dos centímetros con Vicente Rodríguez. Teniendo dicho predio una superficie toral apróximadamente do un mil ciento noventa y tres ficie total apróximadamente de un mil ciento noventa y tres metros cuadrados, con treinta centímetros.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres dias, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Cindad de Toluca, Méx., y para su fijación en el predio en cuestión, a los 16 días del mes de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.

442.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

El Sr. JOSE MARTINEZ ANAYA, pronueve Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicados en San Buena-ventura: Norte, Calle de Insurgentes; Sur, Camino viejo a San Buenaventura; Oriente, Vicente Alvarez; Poniente, Alfonso Martinez; con una superficie de 422.82 metros cuadrados. Para su publicación 'Gaceta del Gobierno' y "Noticiero' por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., 16 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero. 443.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

- * E D I C T O

MERCEDES ESCARCEGA ESTEVEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión dice tener más de diez años sobre predio con casa ubicado en Avenida Independencia s/n en San Luis Mextepce del Municipio de Zinacantepec de éste Distrito Judicial y de medidas y colindancias: al Oriente, en 31 metros con Luis Garduño; al Poniente, en 31 metros con Julio Orozco; al Sur, 10.80 metros con calle de su ubicación y al Norte, 10.80 metros con José González; la casa compuesta de dos piezas de adobe cubiertas de tejamanil.

Se dió entrada a las diligencias y se ordenó su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en esta Ciudad, por un término de tres veces, de tres en tres dias, para hacerse saber a las personas que se crean con mayor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, Méx., a 12 de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Fidencio Hernández Yslas. 445.—20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CANDIDO SANCHEZ MENDOZA, promovió Información de Dominio del predio "XOXOCOTLA" o el "EPAZOTE", ubicado en la Primera Demarcación de Tepetlaoxtec de este Distrito Judicial: al Norte, 36.20 metros con calle; al Sur, 38.80 metros con calle; al Oriente, 46.80 metros con Cutberto Vázquez; al Poniente, 48.20 metros con calle.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintiséis días de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar. 447.—20, 24 y 27 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO EDICTO

MARIA CONCEPCION ADAYA TUFIÑO, promueve en este Juzgado, en Vía de Jurisdicción Veluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuam, pretendiendo justificar posesión, para acreditar dominio pleno y ser declarada propietaria por precripción del sitio con casa denominado "SAN LORENZO", abicado en la población de Atlautla, de este Distrito Judicial, con medidas y colindancias siguientes: Norte, 15.00 metros con Martina liernández; Sur, 13.00 metros con María Isabel Adaya; Oriente, 13.00 metros con J. Trinidad Marín y Poniente, 13.00 metros con Calle; con superficie de 185.25 metros cuadrados y lo hubo del señor Pedro Adaya.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Cindad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los quince días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia 452.—20, 24 y 27 mar. Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MARIA ISABEL ADAYA TUFIÑO, promueve en este Juz-gado en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Informagado chi via de ministretoni vintattata, per posesión, para acre-ción Adperpétuam, pretendiendo justificar posesión, para acre-ditar dominio pleno y ser declarada propietaria por preseripción del sitio denominado "SAN LORENZO", ubicado en la pobla-ción de Atlantla, de este Distrito Judicial, con medidas y colineion de Augunia, de este Distrito Judicial, con medidas y colindancias siguientes: Norte, 13.50 metros con Maria Concepción Adaya; Sur, 12.00 metros con J. Encaracción González; Oriente, 13.00 metros con J. Trinidad Maria: Poniente, 13.00 metros con Calle; con superficie de 185.25 metros cuadrades y lo hubo del señor Fedro Adaya.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los quince días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lie. Alfredo González Albarrán.

453,-20, 24 y 27 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

MANUEL RAMIREZ MEJIA, promueve en este Juzgado, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Adperpétuam, pretendiendo justificar posesión, para acreditar dominio pleno y ser declarado propietario por prescripción del terreno de común repartimiento denominado "LA LOMA DE LOS CARLOS", ubicado en Nepantla, de este Distrito Judicial, con medidas y colindancias siguientes: Norte, 151.00 metros con Bulmaro Rebollo; Sur, 149.00 metros, con Luis Ramirez; Oriente, 124.50 metros con Barranca; Poniente, 173.40 metros, con Ejido de Nepantla. Lo hubo del señor Guillermo Ramírez.

Sc expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Tolnea, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los 15 días del mes de Marzo de 1971.

—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lác. Alfredo González Albarrán.

454.-20, 24 y 27 marzo.

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

TRINIDAD SANCHEZ ARRIAGA, promovió ante este Juzgado Diligencias Información de Dominio, objeto acreditar la poseción que desde hace veinte años viene teniondo respecto terreno de labor denominado "EL CHARCO", ubicado en esta Municipalidad, cuyas medidas y colindancias son: Norte, doscientos metros ochenta y cinco centímetros con Camino a Tepexomaca; Sur. treinta y un metros sesenta centímetros con Máximo Ramírez; Oriente, en dos líneas diecisiete metros y en otra doscientos cincuenta y cinco metros cuarenta centimetros con camino al monte; Poniente, en dos lineas diez metros veinte centímetros y en etra cuatrocientos treinta y dos metros con Zenón Talavera y vecinos. Admitióse la promoción ordenándo se expi-diése extracto de la misma para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "No-ticiero", que se editan en Toluca, México, para conocimiento personas que creyeren tener mejor derecho. Lo que se hace para conocimiento público en general. Tenango del Valle, México, Marzo 18 de 1971.-Doy 1c.-El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

455.-20, 24 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO E D 1 C T O

MARIA DE LA LUZ SOLIS DE PEREZ, promueve diligencias de Inmatriculación de un terreno "GARITA", ubicado en San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial; el Norte, 25.00 metros con Sara Sánchez; al Sur, 25.00 metros con Samuel González; al Oriente, 30.00 metros con Sara Sánchez y al Poniente, 30,00 metros con camino.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez dias, en la Gaceta Oficial del Gobiorno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los cinco días de marzo de 1971.-Doy fe. -El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya. 457.-24 mar., 3 y 14 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

- *
E D 1 C T O

PABLO ESPARZA URIBE, AMELIA Y ELVIA VILLALO-BOS ESPARZA, promovieron Información Ad-perpétuam, para titularse respecto del predio Hamado CALYECAC O SANTA ELENA", ubicado en el pueblo de La Purificación de este Municipio, como sigue: Pablo Esparza Uribe, 1º que mide: al Norte, 77 metros Fabián González; Sur, 92 metros camino; Oriente, 24 metros camino y 20 metros Elvia Villalobos y 20 metros con la misma y Poniente, 26 metros Amelia Villalobos. Amelia Villalobos: al Norte, 21 metros Fabián González; Sur, 23 metros camino; Oriente, 26 metros Pablo Esparza y Poniente, 21 metros camino. Y Elvia Villalobos: al Norte, 20 metros Fabián González; Sur, 20 metros Pablo Esparza; Oriente, 20 metros camino y Poniente, 21 metros camino.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., febrero veinticinco de 1971.-Doy fe.-Secretario Segundo Civil, Mario Maldonado.

458.—24, 27 y 31 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

SEVERIANO ARIAS SANCHEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Ranchería Paredón, Municipio de Almoloya de Juárez, Méla Ranchería Paredón, Municipio de Almoloya de Juárez, Ménico, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública,
pacifien, continua y en concepto de propietario dos terrenos con
estas colindancias: el primero.—Norte, l'lipólito Malváez y Francisca Arias; Sur, Edilberto Nicto y hermanas y Cristina Nicto;
Oriente, Francisca Arias; Poniente, Florentina Valdés; el segundo.—Norte, Fidel Conzález; Sur, Fidel González; Oriente,
Andrés González; Poniente, Leona viuda de Colia. El objeto es
obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la
promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del
Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres
días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a
deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público
en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 25 de febrero
de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

459.—24, 27 y 31 mar.

459.—24, 27 y 31 mar.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

CONCEPCION, ESPERANZA, SALVADOR, LUCIO, MARIA GUADALUPE, REYNALDA y SANTOS JIMENEZ HERNAN-DEZ, promueven en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto de una casucha ubicada en la calle de Industria Núm. 5 del Pueblo de San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, compuesta de dos piezas y cocina, construida de adobe, sobre cimientos de piedra y techo de teja, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias; al Norte, en tres lineas, una de quince metros cincuenta y dos centímetros, otra en dirección Sur, que da al Oriente, de dos metros veinte centímetros y la terecra de nueve metros ochenta centímetros por todas estas líneas con Guadalupe Hernández; al Sur, veintiséis metros ena-renta centimetros con calle de Industria; al Oriente, quince metros ochenta y dos centímetros con Gregorio Vallejo; al Poniente, 17.45 diccisiete metros cuarenta y cinco centimetros con Ca-

te, 17.40 diceisiere mortos
lle de Obregón.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces
consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de circulación en Toluca, Méx., 5 de marzo de 1971.—
Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Sonia Martínez C. P. de D.
460.—24, 27 y 31 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

La señora PAULA CABALLERO RAMOS, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de nueve años, respecto de un terreno denominado "PALMATITLA", ubicado en sitio bien conocido en el Pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, y al Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 27 metros con 30 centímetros y linda con Tomasa Luna; al Sur, en dos tramos uno de 17 metros con 25 centímetros y el otro de 13 metros con 50 centímetros y linda con calle y con Brigida Escalona respecivamente; al Oriente, 63 metros 50 centímetros y linda con Agustín Escalona; al Poniente, en dos tramos, uno de 17 metros con 30 La señora PAULA CABALLERO RAMOS, ha promovido an-

mente; al Oriente, 63 metros 50 centímetros y linda con Agustín Escalona; al Poniente, en dos tramos, uno de 17 metros con 30 centímetros y el otro de 40 metros con 65 centímetros y linda con Brigida Escalona y Sebastián Escalona, respectivamente; superficie total: 1,500.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial la "Gaceta del Clobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en el periódico "Provincia" que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., en el predio objeto de las Diligencias y los Estrados de este II. Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los diccisóis días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado Primero Civil, Emilio Peñaloza Alvarado.

461.—24, 27 y 31 mar.

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sta. CATALINA PEREZ CASTAÑEDA. Presente.

El señor ENRIQUE CASTANEDA ACERO, ha promovido por sa propio derecho ante este Juzgado, en vía Ordinaria Civil y en ejercicio Acción de Estado Civil que le compete la DISO-LCCION DEL VINCULO MATRIMONIAL que los une, con base en la causal establecida por la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente.—Admitida la demanda, se ordenó se le emplazase a Usted mediante edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Caceta del Gobierno" y Tabla de Avisos de este Juzgado, haciéndole saber que deberá dar contestación a demanda instaurada en su contra, deutro del término de treinta días, contados a partir última publicación, apercibida que de no bacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndosele posteriores notificaciones por rotulón, y quedando copias de traslado en la Secretaria a su disposición.—Lo que surtirá efectos de emplazamiento en forma.—Tenango del Valle, Méx., marzo 18 de 1971.— Day de.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T 0

El señor MIGUEL FABELA CUENCA, promovió en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar la posesión que ha tenido desde hace más de diez años, de un predio ubicado en las catles de Independencia No. 210 en Zinacantepec, Méx., que mide y linda: Norte, en una línea 30.50 metros con calle de su ubicación y en otra 29.80 metros con Lina Chaparro y Esther Legorreta de Ramírez; Sur, 59.55 metros con zanja; Oriente, 67.00 metros con Julio Osnaya; Poniente, 36.60 metros con Suc, de Felipe González; superficie aproximada 3,117.29 metros.

Oriente, 0..00 metros con Juno Osnaya; Poniente, 30.00 metros con Sue, de Felipe González; superficie aproximada 3,117.29 metros.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide el presenta en Toluca, Méx., 16 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Fidencio Hernández Islas.

463.—24, 27 y 31 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN BRACCINI, en contra de LUZ GONZALEZ VDA. DE JIMENEZ, el C. Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día seis de abril de mil novecientos setenta y uno para que tenga lagar la Segunda Almoneda de Bemate del terreno y construcción ubicado en la Calle de Escobedo número veintiséis de esta ciudad, con las siguientes medidas y colimbancias: al Norte, en dos tramos, uno de 5.80 metros con la calle de Mariano Escobedo y atro de 2.00 metros con Bamón Llamosas; al Sur, en 9.00 metros con J. Jesús Sánchez y María Vicenta Sánchez; al Oriente, en dos tramos uno de 12.50 metros metros y el otro de 16.00 metros con Ramón Llamosas; al Pomiente, en línea recta de 25.60 metros con Dolores Hernández viuda de Jiménez y 2.35 metros con J. Jesús Sánchez y María Vicenta Sánchez; con una superficie total de 237.00 metros cuadrados; debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS, ya deducido el 10% que corresponde a la Segunda Almoneda y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

postura legal la que cubra las sus terceras partes de della suma.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de
postores por medio de éste edicto que se publicará en la "Gaceta
del Gobierno", por una sola vez y por el término legal en los
Estrados de este Juzgado, se expide el presente en Tlalnepantla,
Edo. de México, a los 12 días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.
—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín
Ramírez Escamilla.

465.—24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARINA OLIVARES VIUDA DE RODRIGUEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, objeto acreditar posesión que dice tener por más de veinte años forma pacífica, pública, continua, buena fe y título de dueño, respecto fracción de sitio, ubicado San Andrés Ocotlán do este Distrito con siguientes medidas y colindancias: Norte, veintisiete metros diez centímetros con Dionisio Rodríguez; Sur, igual medida anterior con calle de Juárez; Oriente, diceiséis metros veintiséis centímetros; Poniente, igual medida que antecede con Francisco Rodríguez.—Se admitió la demanda y ordenóse publicación extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", para conocimento de personas creyeren tener mejor derecho.

Tenango del Valle, Méx., febrero 26 de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

466.—24, 27 y 31 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCO DEL VALLE

E D I C T O

FRANCISCO GUERRERO RODRIGUEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, objeto acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueño, respecto de una fracción de sitio, ubicada en San Andrés Ocotlán, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: Norte, en dos linneas dieciséis metros veinticinco centímetros, y doce metros diez centímetros con Dionisio Rodríguez; Sur, en dos líneas: dieciocho metros con calle Juárez y en otra diez metros cincuenta y cinco centímetros con José Rodríguez; Orente, en dos lineas quince metros noventa y siete centímtros con Dionisio Rodríguez y en otra quince metros cincuenta y nueve centímetros con José Rodríguez; Poniente, en dos líneas: quince metros diez centímetros y quince metros ochenta y dos centímetros con José Rodríguez.—Admitida la demanda ordenose se publicase extracto de la misma en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se creyeren con mejor derecho. Lo que se hace para los fines legales indicados.

Tenango del Valle, Méx., febrero 15 de 1971. Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

467.—24, 27 y 31 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TELESFORO PARDINEZ CEDILLO, promovió Información de dominio para acreditar que ha poseído por más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe; un predio denominado "La Regadera", ubicado en el Poblado de Santa María Tonanitla, del Municipio de Santa Ana Nextlalpan, el cual tiene por colindancias las siguientes: al Norte, con Isabel Rodríguez y Elias Martínez; al Sur, con calle fondo legal; al Oriente, Con Lucio Mauricio; y al Poniente, con Pablo Martínez. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciendo saber a quienes se orean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los 17 días del mes de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

468.-24, 27 y 31 marzo.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -*-EDICTO

El señor SANTIAGO GARCILAZO LABORIE, en su carácter de Sindico Procurador del H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan de Degollado, de éste Distrito Judicial, se ha presentado aute este Juzgado, promoviendo en Via de Jurisdicción, Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuam, para la companio de la companio ra el efecto de que se declare por Resolución Judicial, haberse convertido en propietario el H. Ayuntamiento, en virtud de la prescripción, de unas fracciones de terreno de común repartimiento denominadas "AGUA DEL SANTO", "TEMAZUCA", y "CO-NEJERAS'', que se encuentran ubicadas en Jurísdicciones del poblado de Huixquilucan, perteneciente a éste Distrito Judicial, poblado de Huixquilucan, perteneciente a este Distrito Judicial, teniendo las medidas y colindancias siguientes: Sur, mide 1,785.00 metros linda con el Parque Nacional; un Oriente, 961.00 metros con Bosque de la Comundad, que corresponde a San Juan Yautepec; un Oriente, 560.00 metros con el monte de "Tetela"; un Norte, 420.00 metros con monte propiedad de Emiliano Nava y un ojo de agua "El Agnajito"; un Poniente, 596.00 metros con monte sucesión de Saturnino V. García, otro monte Martín Flores; otro Norte, 685.00 metros con monte sucesión de Ciro Flores; un Poniente en 1.100.00 metros con terrenos convales de San un Poniente, en 1,100.00 metros con terrenos comunales de San Martín; otro Norte, en 470.00 metros con Gumercindo Cuticrrez; otro Poniente, en 335.00 metros con mismo señor Gutiérrez; otro Norte, en 90.00 metros con misma propiedad; otro Poniente, en 420.00 metros con José Arzaluz y Gumersindo Gutiérrez. Por Auto de fecha cuatro de marzo del presente año, la C. Juez del Conocimiento, le dio entrada a las diligencias ordenándoso pu-Conocimiento, le dio entrada a las diligencias ordenándose publicar un extracto de la solicitud, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho acudan a deducirlo en términos de Ley. En el local del Juzgado Segundo Civil, se expide el presente a los diecisiete días del mes de marzo del año de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Buggiero Otiveta Campirán.

469,-24, 27 y 31 marzo.

IUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil, Toluça, Méx.

MICOLAS MORALES SANCHEZ, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétnam, para acreditar la posesión y derecho que ha adquirido sobre un terreno, ubicado en San Lorenzo Topaltitlán, con las siguientes medidas y colin-dancias: al Norte, 84.24 metros con Marcelo Pérez; al Sur, 87.20 metros con Francisco Delgado; al Oriente, 49.90 metros con José Moreno y al Poniente, 51,35 metros con Jerónimo Martínez; con una superficie total de 434.62.9; se expide el presente de tres en tres días; por tres veces, para que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.

Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secreta-rio del Juzgado, Fidencio Hernández Yslas. 471.—24, 27 y 31 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

-*DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1841/970, premovido por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de LUIS GONZALEZ ANGELES, la C. Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las 12 horas del días SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA de los derecitados de las contratas de la contrata del contrata de la con chos que le corresponden al demandado repecto del inmueble sujeto, a responsabilidad ubicado en Manzana número trece, lote número dieciocho del Fraccionamiento La Cañada al que le co-rresponde el número oficial número veinticuatro de las calles de Azulejo de ese fraccionamiento, con linderos y colindancias que se especifican en autos, sirviendo de base para la almoneda

la cantidad de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTI-TRES PESOS 33/100 M. N. gal la que cubra las dos terceras partes. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y en esta Ciudad, así como en los lugares de costumbre,

Tlainepantia, Méx., a 12 de marzo de 1971.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C. Ruggiero Olivera Campirán.

472.--24, 27 y 31 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

TOMAS NEQUIZ NEQUIZ, promueve difigencias de Immatriculación del terreno "TLAYECA", ubicado en San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial; al Norte, 98.30 metros con Emilio Suárez: al Sur, 98.30 metros con Eligio Jauregui; al Oriente, 51.30 metros con Lovenzo González, Eulalia González y Juan Néquiz y al Pontente, 52.00 metros con Carlos Muñoz de Gote.

Carlos Muñoz de tiote.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez dias en la Gaceta Oficial del Gobierno y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, Dado en Texcoco, Méx., a los seis días de marzo de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya.

473.—24 marzo, 3 y 14 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA EDICTO

VICTOR RUIZ, solicita Inmatriculación Contrato Privado y uno, con Modesto Espinosa adquiriendo predio rústico en Barrio Concepción Villa Cuaultémoc, dice poseer y describe: Norte, 27 metros camino; Sur, igual dimensión Laurencio Sánchez; Oriente, 247 metros, Victoriano Ruiz; Poniente, misma medida, José Becerril. compraventa celebrado cuatro octubre mil novecientos sesenta

Para publicarse tres veces, de diez en diez dias, periòdicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" de Toluca, expido en Lerma, Méx., marzo 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Secretario.

474.-24 marzo, 3 y 14 abril.

475.-24, 27 y 31 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA EDICTO

MARIA VERDIGUEL DE HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpétuam, objeto acreditar posesión veinte años pacífica, pública, continua, y como dueña dos fracciones terreno en Municipio Atenco, México y obtener por usucapión título dominio describe; Norte, 19.40 metros, Tomasa Muñoz; Sur, igual dimensión, María de Jesús; Oriente, 105, Mariano Zepoda; Poniente, misma medida, Manuel Juárez; Norte, Carlos Reves; Sur, Agapito Muñoz; Oriente, camino; Poniente, Guadalupe Péraz, 71,35 metros lorgo, 10,50 metros ancho. rez, 71.35 metros, largo 19.50 metros ancho.

Se ordenó publicidad tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gacota del Gobierno" y "El Heraldo" Toluca.

Expido presento en Lerma, Méx., 18 marzo 1971.—Doy fe.—

J. Félix Garay Camacho.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

JUAN ZUNIGA JIMENEZ, promovió diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión sobre dos terrenos, ubicados pueblo San Lorenzo, Municipio Metepec, Méx., que miden y lindan: Fracción denominada "La Cañada''; al Norte, 41.50 metros con carril de Ocotitlán; Sur, 41.50 metros con Epi-

tacio Alarcón; Oriente, 150.00 metros con Epitacio Alarcón y al Poniente, 150.00, 150.00 mts. con Elvira López, Fracción de terreno que mide: al Oriente, 90.50 metros con José Chande Ortega: al Poniente, 17.20 metros con Darío González; al Sur, 33.00 metros con Adrián Untiérrez; al Norte, 15.50 metros y 1.40 metros con José Chande Ortega, nuevamente al Oriente, 15.60 metros con calle de Iturbide. Para su publicación por tres venes, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", se expide el presente en Toluca, Méx., el 17 de marzo de 1971. Doy fe. El Secretario del Juzgado, Fidencio Hernández Yslas.

476.—24, 27 y 31 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sr. SANTOS RAMIREZ, Presente.

MANUELA RAMIREZ, demanda a asted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de una fracción de terreno abicado en Segunda Sección de Santa Juana, Manicipio de Almoloya de Juárez, México, con estas colindancias: Sur, Guadalupe Ramírez: Norte, Matía Ramírez y Juana Guadalupe; Oriente, Juana Montes de Oca; Poniente Juana Montes de Oca y María Ramírez; superficie proximada OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de vento. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a confestarla dentro de treinta días siguientes a la última jublicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón

477.—24, 31 mar. y 7 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sr. PEDRO GUZZY, Presente.

GERARDO REYNAUD PLANTIER, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por cude, la propiedad de la fracción l'oniente, lote número veintiuno. Zona Sur de Hacienda de La Gavia, con estas colindancias: Norte, Barranca Honda; Sur, Hacienda La Gavia; Oriente, Alfonso Jean; Poniente, Loma La Peñuela; superficie: ochenta y siete hectáreas asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1971. Duy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

-- & -E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sr. ALFONSO JEAN. Presente.

ROBERTO HAVAUX DU TILLY Y PALMER, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en favor y ha adquirido por ende la propiedad de la fracción Oriente, lote vinciuno, Zona Sur de Hacienda de La Gavia, con estas colindancias: Norte, Barranca Honda: Sur y Oriente, Hacienda La Gavia; Poniente, Pedro Guzzy; superficie: SESENTA V OCHO HECTAREAS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El C. Juez dio entada a la promoción y ordenó se publique en la "Gacela del tiobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de trainta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago suber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 11 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, Virgina Dávila Limón.

479.—24, 31 mar. y 7 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sr. ANTONIO MORENO. Presente,

IGNACIA GALVAN VIUDA DE MORENO, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una fracción de casucha abienda en Tlacoteoce, Méx., con estas colindancias: Oriente, Emilio Vallejo; Poniente, calle; Norte, Plácido Díaz; Sur, José María Vallejo; Superficie CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS, DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS, asegura adquirió de asted y no le otorgó la escritura de venta. El C. Juez dio cutrada a la promoción y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, Virginia Dávila Lúmón.

480.—24, 31 mar. y 7 abrib.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

ROLANDO WENCESLAO AVILA SANCHEZ, promovió ante este Juzgado diligencias Información de Dominio, objeto acreditar posesión que desdo hace veinte años dice tener respecto de immebles ubicados en Santa María Rayón, cuyas medidas y colindancias son: Terreno denominado "MANIMILIANO",---Norte. cicuto setenta metros cuarceta centimetros con Amado Alfonso Bernal; Sur, ciento sesenta y sels metros con Manuel Acal; Oriente, cuarenta metros veinte centimetres con camino a Tenango; Poniente, enarenta y ocho metros ticinta centimetros con Ricardo Cerino. SITIO PARA FABRICAR.-Norte, doce metros einquenta centimetros con calle Lic. Alberto Carcia; Sur, doce metros cinenenta centimetros con Antonio Avila; Oriente, veintidós metros cincuenta centímeros con Asunción Teodoro Avila; Poniente, igual medida anterior con Micaela Meza. Terreno de-nominado FRACCION RESTANTE.—Norte, ciento sesenta y ires metros ochenta y cinco centímetros con Matías López: Sur, igual medida anterior con Julian Mendoza; Oriente, veinte metros veinticinco centimetros con camino a Tenango; Poniente, igual medida anterior con Ricardo Cerino. Terreno "TRES ALMU-DES".-Norte, veinticustro metros con barranea; Sur, igual medida anterior con Sucesión de Manuel Capula; Oriente, ciento noventa y dos metros cincuenta centimetros con Felipe Garduño y José Cedillo; Poniente, igual medida anterior con Anado Alonso. Admitióse la promoción y se ordenó expidiése extracto de la misma para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, México, para conocimiento personas ereyeren tener mejor derecho. Lo que se hace para conocimiento público en general .- Tenango del Valle, México, a 18 de marzo de 1971 .- Doy fe.-El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura. 482.- 24, 27 y 31 mar.

DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

ELENA MONTES RIVERA, promueve diligencias Información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez sãos sobre siguientes bienes: a).—Terreno propiedad particular ands source signicates menes: a).—Terreno propiedad particular ubicado calle Zaragoza Norte, esta Cindad, mide y linda: Norte, 40.22 metros Próspero Rodriguez; Sur, 40.22 metros María Avilés viuda de Cruz; Oriente, 11.73 metros calle su ubicación; Poniente, 11.73 metros con Elena Montes Rivera; existen varias construcciones dicho terreno; y h).—Terreno común repartimiento, misma ubicación anterior, mide y linda: Norte, 8.00 metros prémieros Podrigues Con 8.00 metros dicho de Cruz Próspero Radríguez; Sur, 8.00 metros María Avilés vinda de Cruz; Poniente, 23.00 metros Esperanza Colindres; Oriente, 23.00 me-

ronche, 23.00 metros Esperanza Conadres; Oriente, 23.00 metros terreno deslindado anteriormente.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gneeta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., seis días marzo 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luís Islas Monroy.

483.—24, 27 y 31 mar.

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO, RE-LACION QUE INDICA LA FORMA EN QUE SE VE-RIFICARAN LAS GUARDIAS EN LA CIUDAD DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE:

MARZO

1.—San José y Angelus, 2.—Terminal y Américas. 3.--Azul y Mayra. 4.--Morelos y Carmencita. 5.--Santa María y Paris. 6.—Cruz Blanca y De Dios. 7.—Consuelo y Lister. 8.—San Juan y Carmen. 9.—Sta. Teresita y Florida. 10.—P. Socorro y Guadalupana. 11.— Lerdo y Purísima. 12.-San Antonio y Moderna. 13. -Sta. Gemma y Regia. 14.--Cruz (Riva Palacio) y Del Prado. 15.—Providencia y Universidad. 16.—Rincón y Sagrario. 17.—Rex y Reforma. 18.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena. 19.—Nueva e Hidalgo. 20.—Toluca y La fe.—21.- Central y México. 22.—Terminal y Américas. 23.-Azul y Mayra. 24.-Morelos y Carmencita. 25.-Sta. María y París. 26.—Cruz Blanca y De Dios. 27. -Consuelo y Lister. 28.-San Juan y Carmen. 29.-Sta. Teresita y Florida. 30.-P. Socorro y Guadalupana. 31.—San Antonio y Moderna.

GUARDIAS DIURNAS

Domingo 7.—Sta. Gemma y Mayra, Domingo 14.— Purísima y Toluca. Domingo 21.—Regia y Florida. Domingo 28.—Hidalgo y Lister.

Toluca, Mex., a 1º de Marzo de 1971.

El Director del Centro de Salud, Dr. SALVADOR ORTIZ PEREZ

AVISOS ADMINISTRATIVOS

TESORERIA MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.00 horas del día 2 de abril del año en curso, en el lugar que ocupa la Tesorcria del H. Ayuntamiento de Toluca, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 4 de la Privada de Guadalupe Victoria de esta Ciudad, que le fué embargada al causante Néstor Alarcón, por el adeudo que respecte a fuvar del exercio de esta Municipia, por concento de importa a favor del erario de este Municipio, por concepto de impuestos de agua y atarjea, el cual asciende a la cantidad de \$1,373.60 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 60/100), más los accesorios que se originen, sirviendo de base la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el immueble siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmuchle no reporta ningún otro gravamen. Se convocan postores.

Toluca de Lerdo, Méx., 10 de Marzo de 1971.

El C. Tesorero Municipal, AURELIO ORIVE SAAVEDRA. 422.—17 y 24 marzo.

TESORERIA MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.00 horas del día 10. de abril del año en curso, en el lugar que ocupa la Tesorería del H. Ayuntamiento de Toluca, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 303 de la calle de Honduras de esta Ciudad, que le fué em bargada a la causante Elvira García, por el adeudo que reporta a favor del erario de este Municipio, por concepto de impuestos de agua y atarjea, el cual asciende a la cantidad de \$1,692.40 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100), más los accesorios que originen, sirviendo de base la cantidad de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el inmueble siendo nostura legal al que appre legal en cantidad. tra el inmuchle siendo postura legal al que cubra las dos terce-

El inmueble de referencia reporta además un embargo administrativo por \$160.10 (CIENTO SESENTA PESOS 10/100), a favor de la Administración de Rentas del Estado.

Se convocan postores, citando al acreedor para que haga valer sus derechos.

Toluca de Lerdo, Méx., 10 de Marzo de 1971.

El C. Tesorero Municipal, AURELIO ORIVE SAAVEDRA. 423.-17 y 24 marzo.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS FOR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

AVISO NOTARIAL

JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario número once del JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario número once del Distrito Rentístico y Judicial de Tlalucpantla, lago constar para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado Libre y Soberano de México, y su correlativo en el D. F., que en escritura número 438 de 18 de septiembre de 1970 ante mí, doña MARGARITA ESCOBEDO Y MERCADILLO VIUDA DE MERCADILLO y doña MARGARITA MERCADILLO Y ESCOBEDO DE CUSPINERA, aceptaron la herencia y la primera además el cargo de Albucea en la Sucesión Testamentaria del señor don MANIEL MERCADILLO LAMICO Testamentaria del señor don MANUEL MERCADILLO LAMICQ.

La albacea, formulará los inventarios. Ecatepec, de Morelos, Estado de México, a 11 de marzo de 1971. El Notario Número Once, JUAN JOSE GALARZA RUIZ.

481.—24 y 31 mar.

ANUNCIOS RECO, S. A.

Para los efectos del Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber a toda persona interesada, que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Anuncios Reco, S. A., celebrada el 16 de Noviembre de 1970, acordó reducir mediante reembolso a los accionistas, el capital social de la cantidad de \$1.000,000.00 a la de \$200,000.00. Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de Noviembre

de 1970.—José Luis del Hoyo y Escobedo, Presidente. 399.—13, 24 mar. y 3 abril.

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club de Golf Chapultepec, S. A., se convoen a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se verificará a las 18.30 horas del día 5 de abril de 1971 en su domicilio social, Calzada del Conscripto sin número, Municipio de Naucalpan, Estado de México, conforme a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.-Lectura del Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social correspondiente a 1970.

-Presentación del Balance General y demás Estados Financieros del Club al 31 de Diciembre de 1970 y del Dictamen del Comisario por el propio ejercicio social, y acuerdos que al respecto se tomen.

III.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios para el período que corresponda.

IV.-Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Sceretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, cuando menos con 24 horas do anticipación a la señalada para la celebración de la Asamblea. El certificdo de depósito que expida la Secretaría del Consejo o la Institución Bancanria, en su caso, deberá expresar el nombre del Accionista y el número de acciones depositadas, sólo mediante la presentación de dicho certificado, podrá el Accionista concurrir a la Asamblea.

Naucalpan, Méx., a 19 de marzo de 1971.

GUILLERMO VIDALES APARICIO, 1º Vicepresidente.

464.-24 mar.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Tel. 5 - 34 - 16 Nigromante 213.

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS. SABADOS DE 9 A 13.30 ILS.

> El Jefe del Departamento, Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

DURIT, S. A. DE C. V.

AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES

La Asumblea General Extraordinaria de Accionistas de DU-RIT, S. A. de C. V., celebrada en Toluca, México el 19 de marzo de 1971 acordó aumentar el Capital Social de DURIT, S. A. de C. V., en su parte variable en \$1,000,000.00 M. N. mediante la emisión de 10,000 acciones ordinarias nominativas de la Serie "B' con un valor nominal de \$100.00 cada una para ser ofrecidas a los actuales accionistas de DURIT, S. A. de C. V., en los términos del Artículo Noveno de los Estatutos de la Sociedad, en proporción de una acción por cada 5 acciones, o fracción restante de 2 de que sean poscedores, para suscripción y pago a

El pago de las acciones suscritas podrá hacerse en 2 exhibiciones, la primera por la mitad de las acciones suscritas antes del 15 de abril de 1971, y la segunda antes del 15 de julio de 1971. Pasado el término estatutorio sin que se haya ejercido el derecho de preferencia y pasado los términos de pago de sus-cripciones indicados anteriormente, se ofreceián las acciones no suscritas o pagadas, a los demás accionistas de la sociedad que hayan indicado sa deseo de adquirirlas en el momento de la suscripción original, para su suscripción y pago de inmediato, hasta quedar completamente suscrita y pagada toda la emisión.

Toluca, Méx., a 20 de marzo de 1971.

Ing. JUAN J. MARTINEZ TEJEDA, Presidente

470.—24 marzo

MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Febrero de mil novecientos setenta y uno.

NACIMIENTOS: 616 H-325 M-291 Toluca 366

MATRIMONIOS: 111. DEFUNCIONES: 203.

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Marzo de 1971.

El Oficial del Registro Civil, LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialia del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Febrero de 1971.

NACIMIENTOS: Total 506 H 278 M 228 T 243

F 263 Dobles 1 H 2 M 0.

MATRIMONIOS: Total 83.

DEFUNCIONES: Total 73 H 44 M 29 NACIDOS MUERTOS: Total 13 H 9 M 4.

INCERSIONES: Total 1.

El Oficial del Registro Civil,

REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

DIRECTORIO OFICIAL --- + --

Gobernador Constitucional del Estado, Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno, Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno, Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno".

TARIFAS

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año \$ 100.00 Por seis meses , 55.00 Por tres meses , 30.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50 Palabra por dos pu-
Ti	blicaciones , 0.75
Ejemplar del dia que	Palabra por tres pu-
no tenga precio es-	blicaciones , 1.00
pecial ,, 1.00	Balances , 300.00
	Convocatorias y do-
Ejemplar at ra sa d o	cumentos similares:
que no tenga	Por Plana o Frac-
precio especial " 2.00	ción ,,150.00
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	
Purple of a contract of the co	

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00 \$ 100.00 Con Inversión hasta por " 5.000,000.00 ,, 150.00 Con Inversión hasta por , 10.000,000.00 , 200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 175.00 por plana o fracción. De tipo Residencial u otro género a: " 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.-El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS .- No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.-Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.-Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

- SEIS .- No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.-Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.-Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aqui anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DE-FUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DI-VORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las -1.as personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen.

 La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número. Dos

número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o docu-

de un empteado, que les mostrara el noro o docu-mentos que deseen.

Se prohibe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

CINCO.-Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas De la misma forma se podrán enviar por correo cer-tificado las actas expedidas por esta Sección, a las

personas que así lo pidan. SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado

en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.